



ACTA N° 025_Jul_2026 – En la ciudad de San Carlos el 28 de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Aníbal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señora Etelvina Benítez, maestro José Luis Curbelo, señor Octavio Cruz, señor Ramón Cabrera y señor Jorge Umpiérrez.

Se encuentra presente el secretario político del Alcalde el señor escribano Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración la jefa de sección señora Jacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Email Dir. General de Educación Técnica - Invitación
- Email Municipio de Maldonado - Invitación
- Memorando N.° 10742-2026-5 – Informe Cuerpo Inspectivo de Tránsito – Relevamiento de lugares para instalar cargadores para vehículos eléctricos.

Se dispone realizar la gestión con UTE mediante **Oficio N.° 2087/2026** donde se sugieran los puntos estratégicos que se mencionan en informe de Tránsito, y también sugerir agregar la instalación de un tótem para el balneario Buenos Aires, frente a Ancap. a costo de UTE, no del Municipio.

Siendo la hora 09:00 ingresa a Sala el jefe de zona operacional III, comisario mayor Miguel Ángel Martín y subcomisario Marcos Silvera

- El Alcalde agradece su presencia y expresa que, considerando que han venido trabajando en conjunto con la Policía, la intención de tener esta reunión es comunicar la preocupación sobre los eventos de vandalismo ocurridos sobre bienes de dominio público con valor cultural e histórico, entre ellos destrozos y robos de las placas conmemorativas que se encuentran en plazas Azores y Artigas. Comprende la dificultad de que la Policía no puede abarcar todos los sitios de San Carlos, pero como hay cámaras el Alcalde manifiesta la voluntad de colaborar por parte del Municipio para ayudar con el trabajo.

- El Comisario Mayor informa que, con respecto a la placa de plaza Artigas, pese a que se ha investigado no se ha logrado establecer la fecha del evento vandálico. Según datos que han obtenido saben que falta desde hace bastante tiempo. Hubo hurto de placa en el cementerio en el cual fue formalizado un individuo y asocian que pudo ser la misma persona el responsable de ambos eventos. En la plaza no hay ninguna cámara que enfoque precisamente el lugar, algunas cámaras públicas no tienen buena resolución, otras que aportaron comerciantes de calle Treinta y Tres tienen suciedad del lente, pero no han logrado identificar al responsable.





Además, sus recursos humanos por mas que se está trabajando bien, son bastante limitados. Las recorridas se hacen, pero no tienen cobertura como para atender a todas las situaciones. En cuanto a las cámaras, el Comisario manifiesta que está finalizando un período de transición entre la empresa que había y la actual que asumió, y que en este período algunas cámaras estaban funcionando a tiempo real pero no había respaldo en grabación, porque cuando una empresa se va deja de atender a determinados requerimientos hasta que asume la nueva, lo que pudo haber coincidido con el episodio de vandalismo.

- La concejal profesora Alba Rijo le consulta al Comisario si les ha llegado alguna carta de vecinos que tienen comercios y vecinos que viven en alrededores de la plaza Artigas haciendo referencia a la situación que se da en la noche. Expresa que está circulando una carta levantando firmas, con esta temática mas específicamente los fines de semana.
 - El Subcomisario responde que no. Les llegó una carta de vecinos del barrio de Frigorífico e informa que estos iban a reunirse con MIDES, pero por la parte de la Policía cumplieron ya que se realizó un operativo y recibieron agradecimiento por parte de estos porque hacía tiempo no se hacían en el lugar, y se incautaron algunos vehículos.
 - El Comisario Mayor agrega que hay cuestiones que pasan por un tema social. En temas de seguridad, los resultados están jugando a favor.
 - En otra línea, el Subcomisario manifiesta que los recursos para realizar patrullaje son limitados porque no cuentan con tantos vehículos ni personal. San Carlos es grande y no hay patrullaje que cubra desde plaza Artigas hasta el final de barrio Asturias, por ejemplo. Las custodias se deben cubrir también. Sugiere sobre un sereno para las plazas, y que pueda estar en comunicación directa con la Policía.
 - El Alcalde expresa que una vez planteó una idea en una campaña política de coordinar el gobierno de turno sea quien fuera y poner en todas las plazas una caseta prolija para que haya guardia policial 222 en cada plaza, dado que no es lo mismo un sereno particular que la presencia policial.
 - La concejal Daniela Márquez expresa que trae seguridad que la policía esté haciendo recorridas en la calle.
 - El Comisario Mayor responde que la inseguridad ocurre mas que nada por la gente en situación de calle que anda deambulando, que si no están delinquiendo la policía no puede actuar, aunque cuenten con antecedentes.
- En otra línea, el Comisario Mayor expresa que la colaboración de los vecinos en su aporte con las cámaras ha sido favorable, porque como no se los compromete hay mucha receptividad a cooperar.
- La concejal Alba Rijo comenta que en la fecha 24 de agosto de cada año, hay grupos de jóvenes que producen destrozos, consulta si hay posibilidades de armar un operativo especial para esas fechas.
 - El Comisario Mayor responde que es difícil porque esa noche la policía tiene que cubrir toda la ciudad y también se le presta apoyo a personal de tránsito que se encuentra trabajando para esa noche particular, realizando espirometrías. Los recursos se planifican también a nivel nacional. Las recorridas las pueden realizar, pero eliminar la gente de un lugar implica que se vayan a otro. Ese es un problema que, hay que dar solución a esa gente.





- El Subcomisario manifiesta sobre algo que se ha implementado y ha funcionado en otras regiones de Uruguay y es la de realizar actividades que involucren a los jóvenes, ya que crea un sentido de pertenencia y cuidan mas de los espacios. Por otro lado, sugiere que si se pudiera conseguir cámaras, ya que estas ofician como policía 24 horas. Expresa que un 80% de los delitos resueltos han sido gracias a las cámaras, es importante que se verifique que estén grabando.

Siendo la hora 10:10 se retiran de Sala el jefe de zona operacional III, comisario mayor Miguel Ángel Martín y subcomisario Marcos Silvera.
Ingres a Sala el señor Federico Bustamante por la Empresa de Seguridad SDE.

- El señor Federico Bustamante expresa que tiene la intención de conocer las inquietudes que se puedan plantear a los efectos de presentar un informe posteriormente. Manifiesta que son una empresa que está registrada en el Ministerio del Interior, que están certificando con las Normas ISO 9001, Higiene y Seguridad, por todo lo que es protocolo y procedimiento, y una de las tareas principales que cumplen es asesorar a los clientes, en este caso al Municipio, en dos principios fundamentales que son los riesgos y los derechos humanos. Manifiesta que esta empresa ingresó al municipio por concurso de precios y fueron desarrollando a la medida de los recursos que podía brindar el municipio, un asesoramiento acorde. Plantea que hay una realidad y es que riesgo hay siempre, en todos lados, y seguridad 100% no existe. Hubo una necesidad de bajar costos y la empresa asesoró haciendo una propuesta de bajar el número de personas. Las pudieron reestructurar hacia otros lugares de trabajo porque había que dar licencias, y otras personas que se encontraban en período de prueba les dieron de baja y se empezó con instalación de cámaras. Entonces ya había datos registrados mas concretos, seguridad física y cámaras. A raíz de esto ha ido creciendo la demanda, y según la necesidad, han ido colocando cámaras. Se armó la licitación para regularizar esta situación y expresa que actualmente hay 96 cámaras, y con el relevamiento que se hizo, la necesidad es de cubrir con 156. Informó que las cámaras para el cementerio no estaban previstas, están colocadas hace 3 meses para controlar el acceso en el ingreso principal y la que enfoca hacia el Sectorial II. En el cementerio han habido dos episodios que quedaron registrados con novedad, en ninguno de ellos se registró robo sino que hubo participación del supervisor que está de noche en el móvil y el operador que vio gente que entró, se procedió y salieron pero no hubo detención, ya que es un tema delicado el de los derechos humanos. Lo importante es repeler la situación y si se puede detener mejor, pero hay puntos donde no tienen alcance. Si se constata el hurto o daño a la propiedad deben hacer una denuncia. Cuando las situaciones se ponen difíciles, manifiesta el Sr. Bustamante, que han pedido apoyo al 911 y luego se hace un informe.

- La concejal profesora Alba Rijo expresa que la denuncia del ingreso en horas de la noche deberá quedar registrada porque es un horario que no es reglamentario y eso ya constituye una falta. Porque la gente habla en las redes pero nadie hace la denuncia. Que esos controles queden registrados de alguna manera, para cumplir como Municipio.

- El Alcalde expresa que a partir de ahora lo mínimo es hacer denuncia a 911 para que quede registrado cuando entran o salen fuera de hora.

- Intercambio de opiniones.





- El Sr. Bustamante manifiesta que en la licitación está el proyecto entero de donde van a ir colocadas todas las cámaras. Se hace un relevamiento de evaluaciones de riesgo, en la primer etapa habían puesto 80 cámaras, hoy estamos en 96 porque se va viendo la necesidad de cubrir, la licitación dice 156 cámaras pero expresa que terminarán poniendo 15 ó 20 adicionales porque es un tema de tranquilidad para repeler las situaciones. En Balneario Buenos Aires estuvo un tiempo el comunal intenso en la cancha porque habían intrusiones, entonces se colocó una cámara y el mismo guardia que esta fines de semana, o en la noche cuando no hay nadie que se está monitoreando, el móvil está pasando entonces se solucionó la situación, está todo monitoreado. En el obrador de Balneario Buenos Aires hay cámaras, en los comunales de el Chorro y El Tesoro. Hay móvil en balneario Buenos Aires y acá. Con respecto a la seguridad lo mas complejo que tuvimos fue lo de barrio Asturias. Allí hay 10 cámaras. Falta poner en el obrador, en el ex cine, en las plazas no tenemos cámaras.

-El Sr. Bustamante expresa que ellos van a hacer llamada a 911 aunque sean intrusiones, que fueran repelidas, y dejar asentado aunque no haya destrozos o robo, para que queden registradas. Después tienen que ir por parte del Municipio a determinar valor del daño si lo hubiera. Propone que puede hacer un informe cada tres meses para el Concejo. Algo que destaca el señor Bustamante es que los datos pertenecen al Municipio, que están trabajando con la parte legal y es importante los derechos humanos, la protección de terceros, derechos de cámara. No proporcionan cámaras sin autorización, solo a la policía, investigaciones, republicana.

El señor Bustamante expresa que en la licitación está contemplado por mejoras se preven 10 cámaras mas, que se pueden repartir colocando 5 para plaza Artigas y 5 para plaza 19 de Abril.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 12:12 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11817

Gestionante: Mtra Gabriela Sierra

Asunto: Uso de instalaciones del centro cultural "8 de Julio de 1763" para Encuentro de Tecnología Educativa

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del salón ubicado en el Centro Cultural 8 de Julio de 1763, para el día 15 de octubre del corriente en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas.

Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto. Tampoco podrán modificar ni estructura ni infraestructura del lugar, en caso de correr algún mobiliario de sitio de forma provisoria, el mismo debe ser dejado en su lugar una vez culminado.





Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Deberá coordinar los detalles y acatar lo solicitado por la Unidad de Cultura.
- 3.- Remítase copia a la Unidad de Cultura para conocimiento y coordinar detalles necesarios.
- 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 12:13 se retira de Sala el concejal señor Aníbal Figueredo y asume la banca el señor Ramón Cabrera.

Documento: 2026-88-01-11795

Asunto: Solicitud de Teatro Unión para encuentro de coros regional este – Día 7 de octubre

Gestionante: Liceo N°1 “Pbro. Mariano Soler” Prof. Adriana Sosa

Vista la nota presentada por Liceo N°1 solicitando utilizar el Teatro Sociedad Unión para la realización del Encuentro de Coros Regional Este a llevarse a cabo el día 7 de octubre del 2026

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Teatro Unión a fin de que la propuesta sea evaluada ante la Comisión Mixta y la misma emita opinión respecto a la propuesta recibida.
- 2.- Cumplido, vuelva a estudio del Concejo.

Siendo la hora 12:14 se retiran de Sala los concejales señor Ramón Cabrera y maestro José Luis Curbelo y asumen la banca el señor Aníbal Figueredo y la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11831

Asunto: Solicitud salón para 40 personas el 17 de agosto – presentación cursos

Gestionante: Marcelo de Souza – cursos y talleres Uruguay

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita un salón con capacidad para 40 personas para realizar la presentación de los talleres online denominados “Funciones de una secretaria”.

Considerando que a tales efectos se ha presentado el Sr. Marcelo de Souza responsable de la empresa Cursos y Talleres Uruguay expresando la necesidad de contar con un salón para realizar la mencionada actividad el día 17 de agosto en el horario de las 15 y las 18 horas y que el taller será gratuito, pero quien desee un certificado de asistencia este tendrá un costo de \$300.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria el día 28 de julio del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Cultura para que determine la conveniencia de otorgar el préstamo de un lugar apropiado a lo requerido en la presente solicitud.

Documento: Expediente 2026-88-01-11340

Gestionante: CAIF Molinete – Elizabeth Puente

Asunto: Uso de instalaciones del centro cultural “8 de Julio de 1763” para actividad de CAIF Molinete, Solcito y Por Los Niños días 4 y 5 de agosto.





Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del salón ubicado en el Centro Cultural 8 de Julio de 1763, para llevar a cabo una actividad contratada por los centros CAIF de San Carlos con la empresa "Alfombras Mágicas" la cual realizará un show de niños y familias gratuito los días 4 y 5 de agosto en el horario de las 09:30 y 13:30 horas;

Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto. Tampoco podrán modificar ni estructura ni infraestructura del lugar, en caso de correr algún mobiliario de sitio de forma provisoria, el mismo debe ser dejado en su lugar una vez culminado.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Deberá coordinar los detalles y acatar lo solicitado por la Unidad de Cultura.

3.- Remítase copia a la Unidad de Cultura para conocimiento y coordinar detalles necesarios.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11341

Gestionante: Solicitud de limpieza de vivienda por situación social

Asunto: Valeria Machado

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo para limpieza de vivienda por situación social.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Políticas Sociales de donde se desprende que es necesario apoyar a la gestionante con una cuadrilla que realice limpieza.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se enviará a personal de la Unidad de Obras para que realice las tareas.

2.- Siga el presente a la Unidad de Obras a que en la medida de las posibilidades y en coordinación con la gestionante realice las tareas necesarias a la mayor brevedad posible.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11400

Asunto: Solicita prórroga para el pago de convenio

Gestionante: Carla Campo

Vista la nota presentada por la señora Carla Campo de donde se desprende que el mismo solicita prórroga para realizar el pago de las tasas de higiene atrasadas de habilitación higiénica del comercio "La Económica" CM 4215 ubicado en padrón 2773/002, manzana 10 de San Carlos.

Considerando el informe por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo hasta noviembre para regularizar los trámites de habilitación higiénica del comercio "La Económica" CM 4215 ubicado en padrón 2773/002, manzana 10 de San Carlos., bajo apercibimiento de clausura.





- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.
- 3.- Cumplido el plazo, si la situación continúa incambiada, vuelva con informe de Cuerpo Inspectivo para el dictado del nuevo acto administrativo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11421

Asunto: renuncia a nicho 4207 – CM 272627 San Carlos

Gestionante: Asencio Pozzi, José Luis

Vista la gestión iniciada mediante la cual el gestionante solicita la renuncia al derecho de uso del nicho 4207– CM 272627 de la Necrópolis de San Carlos y que se le devuelva lo abonado hasta el momento, por la imposibilidad de seguir asumiendo la deuda generada.

Considerando lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis respecto a la situación contributiva del nicho, de donde se desprende que el mismo tiene un convenio de 60 cuotas consecutivas, de las cuales ha pagado 27, y además, tiene atraso en las tasas de mantenimiento de nicho por los años 2023 al 2026.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remítase el presente a la Asesora Letrada a fines de realizar el informe pertinente.
- 2.- Hecho, vuelva al Concejo para su resolución.

Documento: Expediente 2025-88-01-11575

Asunto: puesto en feria vecinal

Gestionante: Finin Colegio

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita permiso de puesto de venta en feria vecinal de esta ciudad.

Que a tales efectos se han presentado responsables del Colegio Finin expresando que pretenden vender ropa de segunda mano con la intención de recaudar fondos para el viaje de fin de año.

Considerando la normativa vigente para Ferias Vecinales, la que contempla la posibilidad de puestos sociales.

Y lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar a los responsables del Colegio Finin a la utilización del puesto 54 de la feria vecinal para la venta de ropa de segunda mano el día 9 de agosto del corriente.
- 2.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido siga a conocimiento y demás trámites de la Oficina de Higiene y Necrópolis.
- 3.- Concluido el trámite, archívese.

Siendo la hora 12:23 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11573

Asunto: Autorización para corte de calle 25 de Agosto entre Curbelo y Soler

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita corte de calle en 25 de Agosto entre Curbelo y Soler el día 14 de agosto del corriente en el horario de 12:00 a 14:00 horas.

Que a tales efectos se ha presentado la directora administrativa del Colegio Finin señora Camila Britos expresando la necesidad de contar con lo solicitado con motivo de la celebración del Día del Niño.





El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria el día 28 de julio del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que se autoriza lo solicitado, debiendo coordinar los detalles con el Cuerpo Inspectivo de Tránsito.
- 2.- Cumplido, siga al Cuerpo Inspectivo de Tránsito a conocimiento y demás trámites.
- 3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-08010

Asunto: Nancy Araujo

Gestionante: Situación edilicia en padrón 4167/002 manzana 18 San Carlos

Vista las actuaciones que anteceden y teniendo en cuenta los informes y lo solicitado por la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a el presente a la Oficina de Gestión Edilicia a fin de que realice un informe e inspección de acuerdo a lo solicitado por la gestionante en la nota adjunta a foja 1.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-06599

Gestionante: José Pedro Luzardo

Asunto: solicitan inspección de un técnico en Casa Mariano Soler

Vista la gestión realizada por el Sr. José Pedro Luzardo, Tesorero, y la Sra Martha Pereira Presidente en Casa Mariano Soler, mediante la cual manifiestan su preocupación por el deterioro que están atravesando dichas instalaciones y solicitan la inspección de un técnico a los efectos de evaluar y proponer el trabajo final a realizar.

Considerando el informe confeccionado por el Arquitecto Agustín Díaz de la Unidad de Obras adjunto en actuación N.º 2 y el aval de la Curia autorizando a las intervenciones de reparación y mantenimiento del local expresado mediante nota adjunta en actuación N.º 5.

El Cuerpo de Concejales en sesión del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que se evalúe la viabilidad de realizar los trabajos de mejora que puedan asumir de acuerdo a sus recursos y disponibilidades.

Siendo la hora 12:28 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2026-88-01-11471

Asunto: solicitud de colaboración con amplificación

Gestionante: Escuela N.º 19

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación a la empresa más favorable para la administración.

2.- Pase el presente a Oficina de Administrativa de la Zona Balnearia a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N.º 1.

4.- Cumplido siga el presente a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11117





Gestionante: SUNCA Maldonado

Asunto: Préstamo de comunal Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del Comunal Balneario Buenos Aires, para llevar a cabo el día 29 de agosto del corriente año el evento para los niños en el marco del día de las infancias.

Por otra parte los peticionantes deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslinando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- No es posible acceder al préstamo de la cocina en virtud de que en ese horario se desarrolla un curso de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina Administrativa de la Zona Balnearia a conocimiento y coordinación.

5.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11731

Asunto: Ampliación de días para uso del salón principal comunal Balneario Buenos Aires

Gestionante: Caif Por Los Niños

Visto que el presente asunto se tramitó por expediente 2026-88-01-09660 por ser del mismo tenor, siga el presente a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-05076

Gestionante: Febles Ciriani y otra

Asunto: Colaboraciones

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita acondicionamiento del espacio público que se les ha prestado mediante resolución 02874/2026 de fecha 25 de marzo de 2026.

Considerando lo acotado de los recursos de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a que en la medida de las posibilidades y en coordinación realicen las tareas solicitadas, cuidando que los trabajos realizados no afecten el entorno.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-02-00486

Asunto: Incluir nomenclátor de San Carlos nombre de María Esperanza Barrios

Gestionante: Edil Eligner

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión del Municipio respecto a la designación de una calle como María Esperanza Barrios en la ciudad de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:





1.- Remitir el presente a la Junta Departamental de Maldonado no presentando objeciones a la denominación de maras.

Documento: Expediente 2026-88-02-00402

Asunto: Respecto a situación predio lindero al Club de Leones de la ciudad de San Carlos

En atención al pedido de informes formulado por Ediles del Partido Frente Amplio, y considerando los informes que se adjuntan, así como el informe emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, se deja constancia de que este Concejo mantuvo una reunión con el señor Jorge Piriz, quien manifestó su disconformidad con la situación planteada, entendiendo que el Municipio debía hacerse cargo de la misma. Al respecto, corresponde aclarar que el Municipio de San Carlos nunca autorizó el depósito de residuos, restos de podas ni de ningún otro tipo de desechos en el predio referido.

En virtud de lo expuesto, el señor Alcalde y el Cuerpo de Concejales resolvieron, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2026, a efectos de notificar al propietario del predio mediante expediente 2025-88-01-20752 que en un plazo de diez días, proceda a colocar un cartel visible con la siguiente leyenda:

"Se recibe únicamente tierra y material de relleno. Decreto N.º 3732/28 – Ordenanza de Salubridad e Higiene. El incumplimiento será sancionado con multas de 5 UR a 350 UR."

Asimismo, se deja constancia de que dicha medida tiene por finalidad prevenir nuevos depósitos indebidos de residuos, preservar las condiciones de salubridad e higiene del lugar y facilitar las tareas de fiscalización por parte de las dependencias competentes.

Documento: Expediente 2026-88-02-00479

Asunto: Comunicación cambio de la corporación período julio 2026 – julio 2027

Gestionante: Mesa Junta Departamental

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de julio del 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Se genera un intercambio con respecto a observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas devenidas de las compras realizadas por el Municipio el año precedente, y se dispone la creación de **Expediente N.º 2026-88-01-12054** a la Dirección de Contaduría solicitando un informe detallado respecto de cada una de las observaciones formuladas en el Oficio N.º 2789/2026 del Tribunal de Cuentas.

Se recibe bosquejo confeccionado por Oficina de Eventos sobre actividades a desarrollarse los días 31 de julio y 7 de agosto para conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales. Se avala lo propuesto: La compra de dos placas para hacer entrega al señor Aurelio Alvira y a grupo Los Carolinos. Se dispone la compra de una corona con la expresión "Municipio de San Carlos - Venado Tuerto".

Comisión de Obras Públicas solicita coordinar una fecha para reunión sobre normativa de edificación para la ciudad de San Carlos. Se dispone plantear la fecha de lunes 3 de agosto a las 18:30 horas en la Junta Departamental de Maldonado.





Se recibe nota de vecinos de Pueblo Edén mediante la cual se solicita la autorización para la contratación del servicio de 5 baños químicos, además de los ya autorizados por expediente 2026-88-01-08996, resolución N.º 05398/2026, para el evento a realizarse en el marco del 109º Aniversario de Pueblo Edén los días 8 y 9 de agosto.

Documento: Expediente 2026-88-01-08996

Asunto: Colaboraciones varias para el evento aniversario Pueblo Edén

Gestionante: Comisión vecinal

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación del servicio de cinco baños químicos para el evento a desarrollarse los días 8 y 9 de agosto de 2026 en Pueblo Edén.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para la contratación del servicio del punto N°1.

4.- Luego remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 12:30 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el concejal maestro José Luis Curbelo.

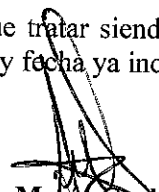
Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el maestro José Luis Curbelo

- Recuerda la situación ocurrida días atrás en San Carlos, en el cual una señora sufrió un infarto en la vía pública, y dos trabajadoras del centro le brindaron atención inmediata. El Concejal manifiesta que este actuar es un gesto de empatía el cual merece ser destacado mediante un reconocimiento por parte del Municipio.

Se dispone comunicar el planteo a Oficina de Eventos para que confeccione dos pergaminos en reconocimiento a estas trabajadoras e invitarlas a una próxima sesión para hacer la entrega por parte de los concejales, y además, se dispone la creación de Memorando N.º 12849/2026 a CEDEMCAR para consultar la posibilidad de llevar a cabo una jornada de capacitación de Reanimación Cardiopulmonar para comerciantes, empresas, emprendedores e instituciones a fin de brindar herramientas a la comunidad para que hayan mas ciudadanos preparados ante emergencias de esta naturaleza.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Sra. María Carbajal
Jefa de Sección


Sr. Luis Cima
Alcalde

